



Estados Financieros de la Fundación Étnica de Progreso y Paz - FINPROG

Al 31 de diciembre de 2025 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024

Dir.: CL 18 N° 8-191 Barrio san antero-San Pelayo-Córdoba
Celular: 3162788467 Fijo: 7633036
Email: fundacionfinprog@gmail.com

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ

"FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal **Sr. JULIO CESAR SUAREZ HERNANDEZ** y Contador Público **ARGEMIRO HERNANDEZ ANDRADES** de la Fundación Étnica de Progreso y Paz "FINPROG"

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, junto con las notas explicativas con corte a diciembre 31 del 2025, con cifras comparativas año 2024 de acuerdo con la normatividad legal "Normas Internacionales de Información Financiera" NIIF grupo 3.

Que los hechos económicos que afectan a la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2025, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros contables, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad; es importante mencionar que dentro del rubro de gastos por concepto de Depreciación es un ítem que no afecta de forma directa el flujo de efectivo, ya que el mismo se contempla por términos contables pero vale mencionar que en caso de efectuar una venta de algún activo mueble el mismo puede ser recuperado dando de igual manera un ingreso para la Fundación étnica de Progreso y Paz "FINPROG".

- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2025.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.
- No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del estado



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ
"FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

de situación financiera que pudiera requerir ajuste o revelación adicional en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

Dado en San Pelayo a los 23 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

JULIO SUAREZ HERNANDEZ
Rep. Legal
C.C. N° 7.383949

ARGEMIRO HERNANDEZ ANDRADE
Contador
T.P.N° 246372-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por el año terminado
al 31 de diciembre de 2025

Señores:

ASAMBLEA GENERAL DE FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ “FINPROG”.
San Pelayo - Córdoba

➤ **Opinión**

He auditado los estados financieros de la FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, con cifras comparativas año 2024 y el estado de resultados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con base en el marco normativo aplicables “Normas Internacionales de Información Financiera” NIIF grupo 3.

➤ **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros básicos con base en mi auditoría, para lo cual manifiesto que obtuve la información para cumplir mis funciones de revisor fiscal y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y las regulaciones normativas del sector.

Realicé mi revisión de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que se obtenga evidencia válida y suficiente por medio de técnicas de auditoría para obtener una seguridad razonable sobre la

situación financiera del ente económico para emitir su concepto sobre la misma. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas sobre los estados financieros básicos. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros básicos.

➤ **Responsabilidades de la dirección y de los responsables de la entidad en relación con los estados financieros.**

La administración de FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ., es responsable de la preparación y adecuada presentación de los Estados Financieros Básicos, la cual incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los mismos, para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error, aplicando las políticas y procedimientos contables, apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

➤ **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para

responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento. Comunicqué con los responsables de la administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

➤ **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que, durante el año 2025, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro se llevan y se conservan debidamente.

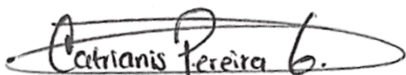
El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros. En dicho informe se menciona que FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ., al 31 de diciembre de 2025 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, FUNDACIÓN ETNICA DE PROGRESO Y PAZ "FINPROG", se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999

La entidad no entorpeció la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

➤ **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ "FINPROG"., en todos los aspectos importantes.



CATRIANIS PEREIRA GALINDO

Revisor Fiscal

T.P. 204425-T

febrero 02 de 2026



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ "FINPROG"

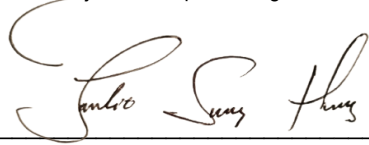
Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.

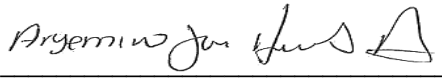
NIT. 901109521-4

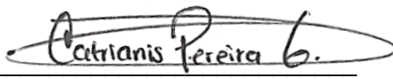
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 Cifra en pesos colombianos

ACTIVO	Nota	AÑO 2025	AÑO 2024
Activo Corriente			
Efectivo y equivalente al efectivo	3	12.885.790	10.448.593
Deudores Comerciales y Otras cuentas por cobrar	4	200.592.217	94.001.762
Total activos Corrientes		213.478.006	104.450.355
Activos no corriente			
Propiedades planta y equipo	5	54.381.625	54.381.625
Total activos no corriente		54.381.625	54.381.625
TOTAL ACTIVO		267.859.631	158.831.980
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	6	177.751.552	87.599.760
pasivo por impuestos	7	9.954.000	7.366.000
Total pasivos corrientes		187.705.552	94.965.760
TOTAL PASIVOS		187.705.552	94.965.760
PATRIMONIO			
Aportes	8	44.440.000	44.440.000
Resultado del ejercicio	8	16.287.859	15.737.138
Resultado de ejercicios anteriores	8	19.426.220	3.689.082
TOTAL PATRIMONIO		80.154.079	63.866.220
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		267.859.631	158.831.980

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


JULIO CESAR SUAREZ HERNANDEZ
C.C.N° 7.383.949
Representate Legal


ARGEMIRO HERNANDEZ ANDRADES
Contador Público
T.P. 246372-T


CATRIANIS PEREIRA GALINDO
Revisor Fiscal
T.P. 204425-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ "FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.

NIT. 901109521-4

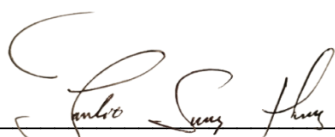
ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVOS AÑOS 2024 - 2025

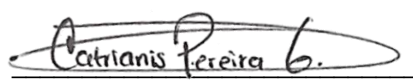
Cifra en pesos colombianos

	Nota	AÑO 2025	AÑO 2024
INGRESO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Por prestación de servicios	9	1.111.984.706	1.090.656.985
Otros ingresos	9	19.250.000	1.727
Total ingresos por actividades ordinarias		1.131.234.706	1.090.658.712
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Financieros		4.701	5.471
Otros ingresos	10	480	250.099
total ingresos no operacionales		5.181	255.570
TOTAL INGRESOS		1.131.239.887	1.090.914.282
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN			
Gastos Operacionales	11	1.087.252.465	1.062.501.452
TOTAL GASTOS		1.087.252.465	1.062.501.452
UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL		43.987.422	28.412.830
Gastos No Operacionales	12	5.555.563	1.977.692
EXCENDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		38.431.859	26.435.138
Impuesto de renta y complementarios		22.144.000	10.698.000
EXCENDENTE DEL EJERCICIO		16.287.859	15.737.138

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


JULIO CÉSAR SUAREZ HERNANDEZ
C.C.N° 7.383.949
Representate Legal


ARGEMIRO HERNANDEZ ANDRADES
Contador Público
T.P. 246372-T


CATRIANIS PEREIRA GALINDO
Revisor Fiscal
T.P. 204425-T

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ

"FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2025

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ "FINPROG". Fue constituida mediante el acta No. 1 de la Asamblea constitutiva de Montería el 25 de agosto de 2017 inscrita bajo el N°23178 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro. Su duración es indefinida y tiene su domicilio principal en el municipio de San Pelayo Córdoba.

La Fundación tendrá como objeto reivindicar promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales y/o políticos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palanqueras, de conformidad a sus propias realidades y aspiraciones en procura de elevar su nivel y calidad de vida.

Actualmente la FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ "FINPROG". Tiene sus oficinas en el departamento de Córdoba municipio de San Pelayo en la Cl 18 no. 8 - 91 Brr San Antero.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Los estados financieros correspondientes se elaboraron con base en el marco normativo aplicables "Normas Internacionales de Información Financiera" NIIF grupo 3. Los estados financieros presentados corresponden al estado de situación financiera y a el estado de resultado de periodo contable enero 01 de 2025 a DICIEMBRE 31 de 2025.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la empresa es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo con su constitución.

Los estados financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultados.

Base de contabilidad de causación

La Fundación prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ

"FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

Efectivo y Equivalente del Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago. Lo componen los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Fundación. Incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en entidades financieras; y todas las inversiones a corto plazo altamente líquidas que cumplan con las siguientes condiciones:

- Que sean fácilmente convertibles en importes de efectivo.
- Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original no superior a 3 meses.

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos de cuentas corrientes y de ahorros, en fiducias de administración, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la función de efectivo. Para la Fundación el efectivo está representado por recursos que se consideran activos expresados en moneda nacional (\$COP) y en las diferentes denominaciones aceptadas por el Gobierno Colombiano y emitidos por el Banco de la República de Colombia.

Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ

"FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ

"FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son instrumentos de deuda, generados por servicios prestados en el desarrollo de su objeto social y otras actividades para el sostenimiento honesto de la Fundación, que permitan cumplir oportunamente con las obligaciones inherentes al desarrollo de la misma. También se consideran cuentas por cobrar las que se generan por concepto de anticipos a proveedores, empleados y contratistas; cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento y en general las salidas de recursos a favor de terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro.

La Fundación reconocerá las cuentas por cobrar, cuando se hayan facturado cada una de los respectivos servicios a los clientes por la prestación de los mismos, así mismo, los demás servicios que preste la Fundación, como pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro.

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir, descrito en la respectiva factura, cuenta de cobro, recibo de caja, contrato, estado de cuenta o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar. La Fundación, fija como política contable que las cuentas por cobrar se recuperan a menos de tres (3) meses y si existen algunos casos especiales de cuentas mayores a este periodo, no se generan intereses siempre y cuando estos no excedan máximo de 12 meses.

Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ

"FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro

Inventarios

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o al valor neto de realización.

El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima.

Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación con base en la capacidad normal de trabajo, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren.

Si en los períodos siguientes se presenten incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la Entidad lo reconoce como gasto.

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ

"FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

Donaciones, contribuciones

La Fundación puede recibir donaciones de sus benefactores, las cuales corresponden a transferencias a título gratuito de un activo o un servicio a favor de la Fundación, que no tiene condiciones ni son sujetas de devolución, sin embargo, si pueden tener indicaciones para un uso específico por parte de los donantes.

Los órganos de la fundación pueden asignar un uso específico a los activos recibidos a través de donaciones sin destinación específica.

Las donaciones que se reciban con la instrucción de adquirir y/o mejorar activos de largo plazo como propiedades planta y equipo, se pueden reconocer como superávit donado en el patrimonio.

Convenios con terceros

La fundación puede realizar convenios con organismos nacionales e internacionales, personas jurídicas nacionales o del exterior, entre otros, para desarrollar actividades específicas.

En estos casos se justifican las transacciones realizadas con base en los registros contables de la Fundación a través de las cuentas de otros pasivos, la cuenta de efectivo, deudores, anticipos. Estos recursos no constituyen ingreso para la Fundación, debido a que son recursos Asociación y/o Cooperación con destinación específica. En virtud de lo anterior, los recursos recibidos se registran en el efectivo contra un pasivo y los recursos que se van utilizando, según la destinación definida por el donante, se registran como un menor valor del pasivo contra la salida del efectivo correspondiente.

Propiedades, planta y equipo

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Fundación, posee para la operación o para propósitos administrativos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil y económica exceda un (1) año; incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos.
- Edificaciones.
- Equipos de computación.

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ

"FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

- Muebles y enseres.
- Maquinaria y equipo.
- Activos recibidos en arrendamiento financiero.

La Fundación empleará los criterios de reconocimiento a el precio de adquisición, más todos aquellos costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Fundación, más la estimación de los costos por desmantelamiento. Donde es probable que la Fundación obtenga beneficios económicos futuros y el activo pueda medirse con fiabilidad.

Se reconocerán como gasto en el estado de resultados aquel desembolso que se haga con el ánimo de hacer mejoras en la propiedad planta y equipo; por otro lado, las reformas estructurales que se lleven a cabo a los activos fijos de la Fundación se registrarán como mayor valor del bien, esto conlleva hacer una revisión de la vida útil del activo y una medición posterior a la depreciación del activo.

La Fundación determina que todos los costos por reparaciones y mantenimientos se consideran gastos, mientras que las mejoras representativas como un mayor valor del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, reconociendo simultáneamente en el patrimonio o un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

Por política contable las propiedades planta y equipo usados recibidos a través de **(Donaciones)** se miden por el valor razonable del bien recibido, pero no se le practicará depreciación alguna; y serán retiradas en su totalidad al momento de su deterioro total.

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ

"FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

Depreciación

Se distribuirá el importe depreciable de un activo de propiedad, planta y equipo de forma sistemática mediante el método depreciación de línea recta.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ

"FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

Método de depreciación Línea Recta

ACTIVO FIJO	VIDA UTIL / AÑOS
Terrenos	No deprecia
Edificios	45 años
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y equipo de oficina	10 años
Equipo de Computación y Comunicación	5 años
Equipo de Transporte	10 años

Beneficios a los empleados

Todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ

"FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

Impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la entidad, por concepto de la liquidación privada que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional que se rigen en el país donde opera la entidad. Los impuestos incluyen, entre otros, impuesto sobre la renta y complementario, impuesto sobre las ventas IVA.

La Fundación reconocerá en sus estados financieros las consecuencias presentes y futuras de impuesto de renta y complementarios. Estas transacciones se reflejan principalmente en impuesto corriente.

Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ

"FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

Otros ingresos

Cuando se perciban ingresos que no son habituales o de cuantías menores, la Fundación los denominará "Otros Ingresos", entre los cuales se pueden ubicar los aprovechamientos por venta de equipos dados de baja, recuperaciones, aportes en efectivo de los socios para cofinanciar proyectos y otros.

Subvenciones

Los ingresos por subvenciones surgen por la ayuda en dinero o en especie de alguna entidad del gobierno o similar. Estas ayudas pueden tomar diferentes formas y no necesariamente la entrega por parte de estas entidades de efectivo, bienes o servicios, sino que también pueden tomar la forma de exenciones

- **Reconocimiento y medición**

- Cuando los recursos recibidos no imponen ninguna condición respecto a su destino o utilización, se registra como un ingreso en el momento en que sea exigible por la Fundación.
- En caso de que los recursos recibidos o por recibir, impongan alguna condición para su destino o utilización a la Fundación, se registran como ingresos cuando se cumplan dichas condiciones para su recibo o causación.
- Los recursos que reciba la Fundación antes del cumplimiento de las condiciones para su uso o destino, se registran como pasivo y de van realizando conforme se vaya ejecutando.
- La Fundación medirá las subvenciones al valor razonable.

- **Exenciones Fiscales**

Estas exenciones constituyen un ingreso en la medida en que evitan la salida de recursos.

Reconocimiento de costos y gastos

La Fundación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ
"FINPROG"Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Patrimonio – Fondo Social

Corresponde al valor de las asignaciones permanentes, donaciones condicionadas y no condicionadas efectivamente recibidas y los excedentes del ejercicio actual y acumulados

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Dentro del rubro de efectivo y equivalente al efectivo se han incluido la cuenta de caja y banco, que se mantienen para cumplir con los compromisos a corto plazo.

Efectivo y equivalente al efectivo	Año 2025	Año 2024
Caja	3.395.467	5.633.928
Banco Caja social	6.488.499	4.814.665
Banco Davivienda	3.001.824	0
Total efectivo y equivalente al efectivo	12.885.790	10.448.593

El efectivo y equivalente al efectivo no tienen ninguna restricción o embargo y están disponibles para su uso.

la cuenta del banco Davivienda fue aperturada en el año 2025, por lo que no presenta saldo en el año 2024.

NOTA 4. CUENTAS X COBRAR

Este rubro comprende los derechos pendientes de cobros originados en el desarrollo del objeto social de la FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ "FINPROG".

Concepto	Año 2025	Año 2024
Cuentas por cobrar a Clientes	185.547.217	91.377.816
Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor – Saldo a favor impuesto de renta y complementarios	15.045.000	2.623.946
Total Deudores Comerciales y Otras cuentas por cobrar	200.592.217	94.001.762

Para el año 2025, la cuenta de anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor está representada en saldo a favor en el Impuesto de Renta y Complementarios.

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ

"FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

NOTA 5. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las perdidas por deterioro acumulado, en el caso de que exista. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la administración.

Los Activos de la Fundación son registrados al costo histórico, incluidas adiciones, la depreciación acumulada aplicada a los activos se encuentra calculada por el método de línea recta con base en su vida útil.

Por política contable las propiedades planta y equipo recibidos a través de (**Donaciones**) no tiene depreciación alguna; y serán retiradas en su totalidad al momento de su deterioro total.

Las propiedades planta y equipos registrados durante el periodo contable 2025 se detallan así.

Propiedades planta y equipo	Año 2025	Año 2024
Terrenos	45.000.000	45.000.000
Eq. de oficina. Impresora Canon G4170 Multifuncional Pxima Sistema SN/5807C040Ab	1.000.000	1.000.000
Eq. de oficina. muebles y enseres (centro de trabajo en metal)	599.900	599.900
Eq. de oficina. muebles y ensere -(silla escritorio)	349.900	349.900
EQ. de comp. y comu. - Portátil Dell Latitude 5490 Corei7 8va Generación 8gb Ram Y 256 Disco Solido	1.739.000	1.739.000
Eq. de oficina, Muebles y enseres- Archivador	329.900	329.900
Eq. de oficina, Muebles y enseres- Escritorio	199.900	199.900
EQ. de comp. y comu-computador todo en uno marca HP, modelo AIO HP 22-df0017la	1.020.000	1.020.000
Eq. de oficina. Impresora a color simple función Epson EcoTank L121 negra	589.875	589.875
Donación (muebles y enseres y equipo de computación)	5.500.000	5.500.000
Total propiedades planta y equipo	56.328.475	56.328.475

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ

"FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

La depreciación acumulada registrada para las propiedades planta y equipo hasta el periodo contable 2025 es.

Depreciación	Año 2025
Eq. de oficina. Impresora Canon G4170 Multifuncional Pxima Sistema SN/5807C040Ab	13.083
Eq. de oficina. muebles y enseres (centro de trabajo en metal)	154.974
Eq. de oficina. muebles y ensere -(silla escritorio)	90.391
EQ. de comp. y comu. - Portatil Dell Latitude 5490 Corei7 8va Generación 8gb Ram Y 256 Disco Solido	898.483
Eq. de oficina, Muebles y enseres- Archivador	82.475
Eq. de oficina, Muebles y enseres- Escritorio	49.975
EQ. de comp. y comu-computador todo en uno marca HP, modelo AIO HP 22-df0017la	510.000
Eq. de oficina. Impresora a color simple función Epson EcoTank L121 negra	147.469
total depreciación	1.946.850

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas de la FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ "FINPROG" con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

Concepto	Año 2025	Año 2024
Cuentas por pagar a proveedores	168.048.552	80.599.760
Costos y gastos por pagar	0	0
Retención en la fuente por pagar	6.903.000	0
Acreedores varios	2.800.000	7.000.000
Total cuentas por pagar	177.751.552	87.599.760

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ

"FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

la cuenta retención en la fuente por pagar, se reclasifico en el año 2025, paso de pasivo por impuestos a cuentas por pagar.

NOTA 7. PASIVOS POR IMPUESTOS

Los Impuestos gravámenes y tasas registran el valor adquirido por la FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ "FINPROG" originadas en el desarrollo de sus actividades.

Dichos valores pendientes de impuestos por pagar se detallan así:

Pasivo por impuestos	Año 2025	Año 2024
impuesto de renta	0	2.250.000
Impuestos sobre las ventas por pagar	9.954.000,00	2.267.000
Retención en la fuente x pagar	0	3.029.000
Total pasivo por impuestos	9.954.000,00	7.366.000

la cuenta retención en la fuente por pagar, se reclasifico en el año 2025, paso de pasivo por impuestos a cuentas por pagar.

NOTA 8. PATRIMONIO

PATRIMONIO

Corresponde a los aportes realizados por los fundadores de la entidad, desde el momento de su creación, fondos y reservas creados a lo largo de su vida jurídica, superávit por donaciones y resultado económico del ejercicio. No pertenecen ni en todo ni parte a ninguno de los individuos que la componen.

El patrimonio o fondo de la FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ "FINPROG" es el siguiente.

CONCPETO	AÑO 2025	AÑO 2024
FONDO SOCIAL	38.940.000	38.940.000
DONACION DE BIENES	5.500.000	5.500.000
RESULTADO DEL EJERCICIO	16.287.859	15.737.138
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	19.426.220	3.689.082

Fondo social esta constituido por los aportes en dinero y en especie de los fundadores

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ

"FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

NOTA 9. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios economicos fluyan a la FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ "FINPROG" y puedan medirse con fiabilidad, de acuerdo con los conceptos que se relacionan.

El desarrollo del objeto social de la FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ "FINPROG" registra por el sistema de causación o devengo el desarrollo de sus actividades complementarias y otros conceptos, por asistencia técnica y asesorías.

Dichos valores correspondientes a los ingresos se detallan así:

Concepto	Año 2025	Año 2024
POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.131.234.706	1.090.658.712
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.111.984.706	1.090.656.985
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	0	240.000.000
Alcaldía Municipal de San Pelayo	17.295.000	10.000.000
Organización de las Étnicas Afros Residentes en San Carlos Córdoba	500.606.979	133.250.000
Comunidad Indígena Carolina	228.975.529	0
Caja de Compensación Familiar de Córdoba - COMFACOR	310.184.874	0
Global Insumos Integrales S.A.S.	54.922.324	0
Asociación Y Organización de las Etnias Afrocolombianas	0	104.021.000
Consejo Comunitario Afro De La Cuenca Del Rio Broqueles	0	366.182.688
Departamento De Córdoba	0	92.068.297
Omar Henry Cortes Velásquez Y/O Soluciones Integrales	0	120.000.000
Asesorías -Camilo Raiza Ballesteros	0	15.135.000
asesorías - Milena Morales Petro	0	10.000.000
OTROS INGRESOS	19.250.000	1.727
DIVERSOS- cuotas de sostenimiento ordinarias y extraordinarias	19.250.000	0
Ajuste al peso	0	1.727

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ

"FINPROG"

Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

El valor de los otros ingresos corresponde a dineros por aportes de socios, estos dineros son destinados para cofinanciar proyectos a ejecutar, en donde se debe aportar un porcentaje del valor contratado.

NOTA 10. INGRESOS NO OPERACIONALES.

Corresponden a los otros ingresos no considerados dentro de los ingresos de actividades ordinarias pero relacionados directa o indirectamente con el objeto social de la FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ "FINPROG".

Concepto	Año 2025	Año 2024
OTROS INGRESOS	5.181	255.570
FINANCIEROS	4.701	5.421
DIVERSOS-ajuste al peso	480	250.099

NOTA 11. GASTOS DE OPERACIÓN.

Corresponde a los gastos incurridos en la prestación de los servicios, en desarrollo de su objeto social:

Gastos de operación comprende los pagos efectuados a profesionales y entidades que contribuyeron para que el programa de la FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ "FINPROG". Se llevarán a cabo.

Concepto	Año 2025	Año 2024
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	1.087.252.465	1.062.501.452
GASTOS DE PERSONAL	0	0
HONORARIOS	97.985.000	297.576.663
IMPUESTOS	4.768.348	4.786.255
ARRENDAMIENTO	11.553.566	10.114.000
SEGURO	5.896.659	1.735.598
SERVICIOS	98.350.255	49.056.688
GASTOS LEGALES	2.239.044	1.050.000
ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	858.297.367	686.096.572
DIVERSOS	8.162.226	12.085.676

FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ
"FINPROG"

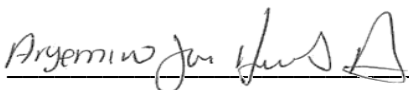
Resolución del Ministerio del Interior: 213 de Julio 29 del año 2021, certificación 459 del 29 Julio del 2021.
NIT. 901109521-4

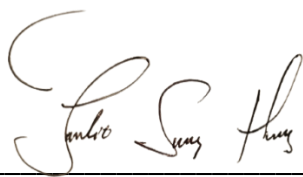
NOTA 12. OTROS GASTOS – NO OPERACIONALES.

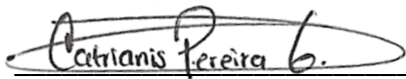
Comprende los gastos generados por transacciones inusuales o circunstancias especiales que no hacen parte de la operación de la entidad.

Dichos valores se detallan así.

Concepto	Año 2025	Año 2024
OTROS GASTOS	5.555.562,92	1.977.692
DEPRECIACIONES	0	771.831
FINANCIEROS	785.592,00	907.206
DIVERSOS	4.769.970,92	298.655


ARGEMIRO HERNANDEZ ANDRADES.
Contador público.
T.P. 246372-T


JULIO CESAR SUAREZ HERNANDEZ.
Representante legal.
C.C. N° 7.383.949 de San – Pelayo


CATRIANIS PEREIRA GALINDO
Revisor Fiscal
T.P. 204425-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



246372-T

**ARGEMIRO JOSE
HERNANDEZ ANDRADE
C.C. 7385927**

**RES. INSCRIPCION 701
UNIVERSIDAD DEL SINU**

DEL 17/08/2018



253765

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

273792

Identificación Plástica S.A. 180817/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

FIRMA

CATRIANIS MARIA PEREIRA GALINDO

T.P.No. 204425-T

C.C.No. 1073814360 de San Pelayo

Contador Público Titulado

Revisor Fiscal - Fundación Étnica de Progreso y Paz "FINPROG"

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

204425-T

CATRIANIS MARIA
PEREIRA GALINDO
C.C. 1073814360

RESOLUCION INSCRIPCION 390
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

FECHA 13/07/2015

DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

217788



Catrianis Pereira G.

206750

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FUNDACIÓN ÉTNICA DE PROGRESO Y PAZ "FINPROG"
Acta 002

Fecha: marzo 20 de 2026
Lugar: San Pelayo – Córdoba
Hora: 9: 00 am

En San Pelayo, a las nueve de la mañana (09:00 AM) del día veinte (20) de marzo de dos mil veintiséis (2026), en la Calle 18 # 8 - 191, domicilio principal de la entidad, se dio inicio a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Miembros de Fundación Étnica de Progreso y Paz, previa convocatoria conforme a los estatutos, los miembros de la Asamblea General.

La asamblea fue convocada por el representante legal con quince (15) días hábiles de antelación, es decir el 26 de febrero de 2026, en donde fueron convocados los fundadores, el revisor fiscal y el contador.

Los constituyentes y/o fundadores, han acordado desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Verificación del quórum
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Estudio y aprobación de los Estados Financieros a corte diciembre 31 de 2025.
5. Solicitud de Calificación al Régimen Tributario Especial.
6. Autorización al representante legal para solicitar la calificación en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
7. Aprobación del acta de esta reunión.

El orden del día fue sometido a consideración y aprobado por unanimidad.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

El secretario informó que se encontraban presentes los diecisiete (17) miembros activos de un total de diecisiete (17), constituyéndose quórum deliberatorio y decisorio válido conforme a los estatutos.

Se deja constancia de la asistencia de los siguientes miembros:

ASISTENCIA ASAMBLEA			
Nº	Nombres y apellidos	# de identificación	Firma
1	Marcial Gregorio Caldera Hermosilla	10883323	Marcial
2	Kelly Johana Espitia Suarez	50987060	Kelly Espitia
3	Amaury Carmelo Hernández Hernández	7377836	Amaury Herdez
4	Enilson Manuel Villalobos Hernández	7376245	Enilson Villalobos
5	Fabio Humanez Madera	1064999955	Fabio Humanez
6	Manuel Suarez Figueroa	7379005	Manuel Suarez
7	Julio Alberto Suárez Peña	7375325	Julio Suarez P.
8	Julio Cesar Suarez Hernández	7383949	Julio Cesar Suarez
9	Katy Elena Cogollo Páez	30688238	Katty Cogollo
10	Nelsy Judith Humanez Madera	30689947	Nelsy Humanez M.
11	Pedro Humanez Rivero	6876694	Pedro Humanez
12	Yarleth de Jesús Tordecilla Madrid	30688019	Yarleth Tordecilla
13	Ingrid Marcela Negrete Fuentes	1073817212	Ingrid Negrete fuentes
14	Robinson Carlos Montes Barón	78037886	Robinson Carlos montes
15	Maria celeste Villareal Humanez	1064984058	Maria Celeste Villareal H.
16	Juan Andrés Hernández Durango	1003716949	JUAN Hernandez
17	Ubaldo Manuel De la Rosa Arroyo	7382564	Ubaldo de la Rosa

2. Designación del presidente y secretario de la reunión

Se designó como PRESIDENTE de la reunión a Julio Cesar Suarez Hernández y como **SECRETARIO** de la reunión a Nelsy Judith Humanez Madera identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes aceptaron el cargo.

3. Lectura y aprobación del orden del día

El presidente lee y se aprueba por unanimidad el orden día.

4. Estudio y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025 con sus respectivas notas

El Contador Público Argemiro Hernández Andrades, presenta a consideración de la Asamblea los Estados Financieros de propósito general con corte a **31 de diciembre de 2025**, debidamente certificados por el Representante Legal y el Contador Público.

Se deja constancia de que dichos estados financieros fueron preparados de conformidad con el **Marco Técnico Normativo para Microempresas – Grupo 3**, contenido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, aplicable a la Fundación.

Los estados financieros presentados comprenden:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Notas a los Estados Financieros

(El Grupo 3 no está obligado a presentar Estado de Flujos de Efectivo ni Estado de Cambios en el Patrimonio, salvo disposición estatutaria).

Sometidos a consideración, la Asamblea General aprueba los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, junto con sus respectivas notas revelatorias, los cuales fueron aprobados por unanimidad con diecisiete (17) votos a favor y cero (0) en contra.

5. SOLICITUD DE CALIFICACION AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El Presidente informó a la Asamblea la intención de la Fundación de solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN la **Calificación en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y normas reglamentarias vigentes.

La Asamblea General, por unanimidad, adoptó las siguientes decisiones:

5.1 Desarrollo de actividades meritorias

La Fundación desarrolla actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, enmarcadas en su objeto social, relacionadas con:

- Promoción del desarrollo social y comunitario.
- Promoción cultural y étnica.
- Programas de paz y convivencia.
- Actividades educativas y de formación.

Dichas actividades benefician a la comunidad en general y no a un grupo restringido de personas.

5.2 Destinación de excedentes

La Asamblea deja constancia expresa de que:

- Los excedentes que se generen en el desarrollo de su objeto social **no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente**, a fundadores, miembros, representantes legales, administradores o personas vinculadas.
- Los excedentes serán reinvertidos en el desarrollo de las actividades meritorias y en el fortalecimiento patrimonial de la Fundación.

5.3 Prohibición de reembolso de aportes

No habrá lugar a reembolso de aportes ni distribución de activos, salvo en caso de liquidación, en cuyo evento el remanente será destinado a otra entidad sin ánimo de lucro que pertenezca al Régimen Tributario Especial y tenga objeto similar.

6. Autorización al Representante Legal para solicitar la calificación en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

La Asamblea General autoriza expresamente al Representante Legal para adelantar ante la DIAN todos los trámites necesarios para obtener la calificación de la Fundación como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta incluyendo:

- Presentación de solicitudes
- Realizar el registro web.
- Publicar la información requerida en el aplicativo correspondiente.
- Suscribir y presentar todos los documentos necesarios para el proceso.

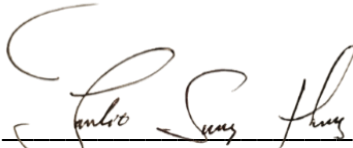
- Respuestas a requerimientos.

Esta decisión fue aprobada por unanimidad con diecisiete (17) votos a favor y cero (0) en contra.

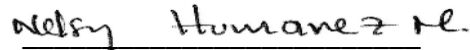
7. APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA REUNIÓN

Agotados el orden del día, el secretario verifico quorum decisorio y se comprobó que estaban presentes y debidamente representadas las mismas personas relacionadas, se dio lectura al acta, la cual fue aprobada sin modificación alguna por diecisiete (17) votos a favor y cero (0) en contra.

No siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminada siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) del mismo día veinte (20) de marzo de dos mil veintiséis (2026).



Julio Cesar Suarez Hernández
PRESIDENTE
C.C. 7.383.949 de San Pelayo



Nelsy Judith Humanez Madera
SECRETARIA
C.C. 30.689.947 de Cerete